Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

SG/1193/2024

CONVOCATORIA
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2021-2024

A LA CIUDADANIA EN GENERAL
P R E S E N T E:

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las **15:00 quince horas del día 14 de junio del año 2024** dos mil veinticuatro para efecto de llevar a cabo la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 03 de junio del año 2024.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el total de los montos asignados a los contratos para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, será la empresa Enlace Ambiental y Proyectos la encargada de elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, por la cantidad de $580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) netos; así como la ampliación de los términos de referencia para la elaboración de la zonificación secundaria de los centros de población, dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano por un monto de $174,000.00 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) neto; se hace la aclaración, que la aprobación de estos gastos ya se había autorizado en la sesión 56 y 57 respectivamente, pero no se tenía el monto definido todavía. Lo anterior para su conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el nuevo dictamen que emiten y remiten las comisiones edilicias de Salud y Hacienda y Presupuesto, mediante el cual someten a consideración de este órgano colegiado, la propuesta para adquirir dos lotes ubicados al viento oriente de la Unidad de Servicios Médicos Municipales en esta cabecera municipal. Dictamen en el que se hace referencia que los inmuebles son para ampliar las instalaciones de dicha unidad y construir en ellos un espacio para atender a pacientes de hemodiálisis; que el vendedor ALFREDO OCHOA URIBE, acredita la propiedad con la escritura respectiva y que se encuentran libres de gravamen como se justifica con los certificados de libertad de gravamen que se anexan al dictamen; que los inmuebles cuentan con superficies de 231.73 y 310.00 mts², de los cuales se gestionó el avaluó comercial para dar cumplimiento a lo previsto por la fracción II del artículo 90 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y fueron valorizados en la cantidad de $696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.) y $930,000.00 (Novecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

Por lo que, las comisiones edilicias de Salud y Hacienda y Presupuesto, dictaminan que se cumplen los requisitos previstos en el numeral antes indicado, para la adquisición de inmuebles por lo que solicitan se apruebe este dictamen en definitiva y se autorice la compra de ambos inmuebles en la cantidad de $1'354,235.00 (Un millón trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos m.n.) y se autorice también el pago de los avalúos que se tramitaron para la realización de esta compra, además de los gastos de escrituración respectivos.

6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta y solicitar al pleno su aprobación para la modificación y ratificación del punto de acuerdo tomado en la sesión 55 ordinaria de fecha 26 de Abril del año 2024, en donde se autoriza la compra de 2 camionetas marca Ford Ranger XLT diésel, automática, modelo 2024, para su uso como patrullas en las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública, con un precio unitario de $854,536.00 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) neto y que representa una inversión total de $1'709,072.00 (Un millón setecientos nueve mil, setenta y dos pesos 00/100 m.n.) neto, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN);

   La modificación solicitada quedaría de la siguiente manera: "Se autoriza la compra de 2 camionetas, una es marca Ford Ranger XLT diésel, automática, modelo 2024, color blanco, para su uso en las actividades propias de la Dirección de Seguridad Pública, con un precio unitario de $854,536.00 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) netos; y la otra es marca Ford Ranger Wildtrak 4x4 modelo 2024, clase RS-4, 4 cilindros, motor a gasolina en color cereza, para su uso y servicio en la Dirección de Seguridad Pública, precio unitario $908,903.00 (Novecientos ocho mil novecientos tres pesos 00/100 m.n.) neto, con una inversión total de $1´763,439.00 (Un millón setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 m.n.) netos, a ejercer con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)"; lo anterior para su conocimiento y para que se tome el acuerdo correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $476,000.00 (Cuatrocientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la elaboración del blindaje nivel III+ para la camioneta Ford Ranger Wildtrak 4x4 modelo 2024, clase RS-4, 4 cilindros, color cereza, número de serie AFAHR6MP127735 al servicio de la Dirección de Seguridad Pública, gasto a ejecutarse con recursos del (Fondo de Fortalecimiento Municipal) FORTAMUN.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $365,980.00 (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) neto, por concepto del pago anual del sistema de contabilidad denominado "Gobatrio" que es utilizado en las actividades de la Hacienda Municipal.

9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de pruebas toxicológicas de 6 parámetros para los elementos de seguridad pública; así como también se requiere la erogación por la cantidad de $58,000.00 (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto de las pruebas psicológicas para 50 elementos, para dar seguimiento al trámite de la Renovación de la licencia oficial colectiva de armamento número 44 con vigencia 2023-2025 de la comisaria de seguridad pública municipal.

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $52,694.16 (Cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro 16/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 12 juegos de uniformes completos para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, necesario para el buen desempeño de sus funciones.

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $61,513.64 (Sesenta y un mil quinientos trece pesos 64/100 m.n.) IVA incluido por concepto de la compra de 19 juegos de uniformes completos para el personal de paramédicos, en la Unidad de Servicios Médicos.

12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $14,100.00 (Catorce mil cien pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de una podadora de barra telescópica marca Stihl, necesaria para combatir y cortar la plaga de muérdago en los árboles de mezquite de gran altura que se encuentran por el camino que va desde la localidad de Cedros, La Cañada y El Aguacate.

13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de $19,720.00 (Diecinueve mil setecientos veinte pesos 00/100 m.n.) neto, por concepto de la compra de una mesa de RX con charola, para equipar el área de radiología en la Unidad de Servicios Médicos Municipales.

14. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, se apruebe la solicitud para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) neto a la C. Lesly Gutiérrez Vizcarra, quien es empleada de la Dirección de Seguridad Publica, por concepto de gastos médicos por la cirugía mayor de riñón a la que será sometida.

15. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, se apruebe la solicitud para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) neto, al Regidor Prof. Marco Antonio Díaz Carrazco, por concepto de gastos médicos por la cirugía de columna de las vértebras lumbares, que le será practicada.

16. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, se aprobada la solicitud para otorgar un apoyo económico por la cantidad de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la construcción de un domo en el patio multiusos de la Escuela Primaria Federal "José María Morelos y Pavón" C.C.T. 14DPR0426D ubicada en la localidad de Buenavista.

17. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para la solicitud de apoyo económico por la cantidad de $14,300.00 (Catorce mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más IVA que presenta el C. Diego Campos Peña, quien es habitante de este municipio y destacado estudiante de la maestría en ciencias en ingeniería en electrónica y computación, en el Centro de Ciencias Exactas e Ingeniería de la U de G, y que participara como ponente en el IEEE World Congress on Computational Intelligence (IEEE ECCI 2024) en la ciudad de Yokohama, Japón, del día 30 de junio al 06 de julio del presente 2024.

18. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para la solicitud de apoyo económico por la cantidad de $11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) más IVA que presenta la C. Dafne Itzel Badillo Ferrer, quien es habitante de la localidad de Buenavista y se encuentra estudiando de manera destacada el 4° semestre de la carrera licenciatura en física en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería de la U de G, misma quien realizara una estancia académica en el Instituto de Investigaciones Oceanológicas de la Universidad Autónoma de Baja California, en la Ciudad de Ensenada, Baja California.

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

19. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la solicitud que presenta el Regidor Marco Antonio Díaz Carrazco, en la que solicita que por motivos de salud y de una intervención quirúrgica que lo tendrá postrado en cama, se le permita hacer uso de su facultad para tomar parte con derecho a voz y voto en las sesiones de Ayuntamiento y de comisiones edilicias, mediante enlace electrónico, en los términos previstos por el artículo 33 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
20. Asuntos varios.
21. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 12 DE JUNIO DEL 2024.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2024 GOBIERNO MUNICIPAL PRESIDENCIA

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45260,
37676-23000
www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx